



DOCUMENTO ELECTRONICO

**SE ADJUDICA DÉCIMO CONCURSO  
VALORIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN  
EN LA UNIVERSIDAD 2020, DE  
PROGRAMA FONDEF.  
RESOLUCION EXENTO N°: 9415/2020  
Santiago 17/08/2020**

### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°21.105 y el DFL N°6; Ley N° 21.192 de Presupuestos del Sector Público para el año 2020; Decreto N° 18/2009, Decreto Supremo N° 246/2019, ambos del Ministerio de Educación, Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en las Resoluciones N°s 7 y 8, de la Contraloría General de la República.

### **CONSIDERANDO:**

1.- La Resolución Exenta N° 12097/2019 de CONICYT de 31 de diciembre de 2019, por la cual se aprobaron las bases del DÉCIMO CONCURSO VALORIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD 2020, DE PROGRAMA FONDEF.

2.- La Convocatoria del Concurso precitado, publicadas en el diario El Mercurio, con fecha 3 de marzo de 2020 y ampliación del plazo de postulación publicada en el mismo diario con fecha 20 de marzo de 2020.

3.- La Resolución Exenta N° 7236/2020 de ANID que declara fuera de bases a los proyectos que en ella se indica y por las casuales que para cada caso se señala.

4.- El Acta de Comité Técnico Especial o de Excepción, Octava Sesión de 3 de agosto de 2020, que se pronuncia sobre los proyectos a ser adjudicados en el concurso ya citado por FONDEF como parte de la Subdirección de Investigación Aplicada de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, de acuerdo a la Resolución Exenta del MINCYT N° 5 de 2020 de 18 de febrero de 2020. Y al art. 9 y 15 letra d) de la Ley N° 21.105.

5.- Certificado n° 48 de DAF, de fecha 29 de julio de 2020, que señala la disponibilidad presupuestaria para el presente concurso.

6.- El Memorándum TED N° 14476/2020, de fecha 10 de agosto de 2020, de FONDEF, por los cuales se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del presente concurso, adjuntando los documentos individualizados precedentemente.

7.- Las facultades que detenta esta Dirección Nacional en virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.105, el DFL N°6 y DS. N° 246/2019, ambos del Ministerio de Educación.

### RESUELVO:

1.- ADJUDICASE el DÉCIMO CONCURSO VALORIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD 2020, DE PROGRAMA FONDEF, los siguientes proyectos, otorgando los beneficios que a continuación se señalan:

CODIGO	ÁREA	UNIVERSIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	NOTA FINAL	MONTO ADJUDICADO \$
VIU20P0100	ENERGÍA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	BIOTRANSFORMACIÓN DE MELAZA PARA LA PRODUCCIÓN DE ÁCIDO LEVULÍNICO	4,40	30.000.000
VIU20P0023	SALUD	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	NUEVA FORMULACIÓN FARMACOLÓGICA PARA EL TRATAMIENTO DE CÁNCER GÁSTRICO: UNA POTENCIAL ALTERNATIVA EN QUIMIRESISTENCIA	4,20	30.000.000
VIU20P0060	SALUD	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	OPTO-BLUE, UNA PLATAFORMA LENTIVIRAL OPTOGENÉTICA PARA LA EXPRESIÓN DOSIFICADA DE BIOFÁRMACOS INDUCIDA POR LUZ AZUL: ERITROPOYETINA (EPO) COMO PRUEBA DE CONCEPTO	4,20	30.000.000
VIU20P0024	SALUD	UNIVERSIDAD DE TALCA	MOV, BANDA SENSORIAL DE CAMPO SONAR PARA LA ORIENTACIÓN ESPACIAL EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL.	4,15	26.500.000
VIU20P0027	MANUFACTURA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	ECOASFALTO MODIFICADO MEDIANTE UN ADITIVO ANTIOXIDANTE OBTENIDO DE LA CÁSCARA DE FRUTOS DE AVELLANO EUROPEO COMO PRINCIPAL RESIDUO INDUSTRIAL.	4,15	30.000.000
VIU20P0099	ACUICULTURA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	SERVICIO PARA DETECCIÓN TEMPRANA Y MONITOREO DE MICROORGANISMOS PATÓGENOS EN LA INDUSTRIA SALMONERA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE BIOINFORMÁTICA Y SECUENCIACIÓN DE TERCERA GENERACIÓN.	4,10	30.000.000
VIU20P0071	SALUD	PONTIFICIA	MULTIPLEX PCR DE RPRM, RPRM2 Y MEST/MIR-335-5P	4,10	30.000.000

		UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	METILADO PARA EL DIAGNÓSTICO Y MONITOREO DEL CÁNCER GÁSTRICO		
VIU20P0043	SALUD	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	SISTEMA MULTIMODAL PARA LA EVALUACIÓN DE RODILLA DE USO CLÍNICO	4,05	30.000.000
VIU20P0022	MANUFACTURA	UNIVERSIDAD DEL BIOBÍO	DESARROLLO DE UN PAVIMENTO ASFÁLTICO AUTORREPARABLE USANDO RESIDUOS INDUSTRIALES SIDERÚRGICOS Y CALENTAMIENTO POR INDUCCIÓN ELECTROMAGNÉTICA.	4,05	30.000.000
VIU20P0090	SALUD	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	DESARROLLO Y PROTOTIPADO DE APÓSITO BIOACTIVO PARA EL TRATAMIENTO AVANZADO DE HERIDAS CUTÁNEAS.	4,05	30.000.000
VIU20P0005	ALIMENTOS	UNIVERSIDAD DE CHILE	INNOVADOR DESARROLLO DE UN PRODUCTO NATURAL, ALTAMENTE ESTANDARIZADO, QUE PROTEGE LA MUCOSA GASTROINTESTINAL CONTRA EL DAÑO INDUCIDO POR ANTIINFLAMATORIOS NO-ESTEROIDALES.	4,05	30.000.000
VIU20P0078	ENERGÍA	UNIVERSIDAD DEL BIOBÍO	SISTEMA DE CALEFACCIÓN PASIVA ADAPTABLE PARA EL MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS EXISTENTES	3,95	30.000.000
VIU20P0030	ACUICULTURA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	BIOMONITOREO EN TIEMPO REAL DE MAREA ROJA DE ALTA ESPECIFICIDAD Y SENSIBILIDAD MEDIANTE CAS13	3,90	30.000.000
VIU20P0006	AGROPECUARIA	UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA	ESCUDO BIOLÓGICO PARA PLANTAS DE INTERÉS AGRONÓMICO CONTRA EL ESTRÉS AMBIENTAL	3,85	30.000.000
VIU20P0003	ALIMENTOS	UNIVERSIDAD DE CHILE	JELLY GUMS FUNCIONALES DESARROLLADAS A PARTIR DE EXTRACTOS DE BERRIES NATIVOS Y RESIDUOS AGROINDUSTRIALES	3,80	30.000.000
VIU20P0088	ENERGÍA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	SISTEMA DE MONITOREO EN TIEMPO REAL PARA MAXIMIZAR LA VIDA ÚTIL DE PAQUETES DE BATERÍAS EN EL TRANSPORTE ELÉCTRICO TERRESTRE.	3,75	30.000.000
VIU20P0034	MINERÍA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	HM-BIOPREC: PROCESO PARA LA RECUPERACIÓN DE METALES PESADOS EN AGUAS RESIDUALES MINERAS MEDIANTE BIO-PRECIPITACIÓN	3,75	30.000.000
VIU20P0096	SALUD	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	AMNIOGREEN: APÓSITO SIMBIÓTICO FOTOSINTÉTICO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS CRÓNICAS	3,75	30.000.000
VIU20P0010	MANUFACTURA	UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA	SKYROOM: MEJORAMIENTO DEL SUEÑO EN PACIENTES CRÍTICOS DE UCI A TRAVÉS DE TECNOLOGÍA SONOROLUMÍNICA.	3,70	30.000.000
VIU20P0083	EDUCACIÓN	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO	DESARROLLO DE APP PARA LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS DE AUTONOMÍA EN NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES TRANSITORIAS	3,70	30.000.000

\$596.500.000

2.- APRUÉBASE la siguiente Lista de Espera, en orden de prioridad, lista de espera se podrá hacer efectiva de acuerdo a lo dispuesto en las bases concursales:

CODIGO	ÁREA	UNIVERSIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	NOTA FINAL	MONTO SOLICITADO
VIU20P0029	MANUFACTURA	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	MB THERMOSYSTEMS: MOLECULAR BRICKS FOR THERMOZYMES EXPRESSION	3,65	30.000.000
VIU20P0101	TI	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	SERVICIOS INTEGRALES Y TECNOLÓGICOS DE GEOLOGÍA, INGENIERÍA Y AMENAZAS HÍDRICAS (GIAH)	3,65	30.000.000
VIU20P0042	ACUICULTURA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	ADITIVO ALIMENTICIO PARA PECES A BASE DE COMPLEJO DE COBRE, PARA TRATAR LA ENFERMEDAD PRODUCIDA POR LA BACTERIA FLAVOBACTERIUM PSYCHROPHILUM	3,65	30.000.000

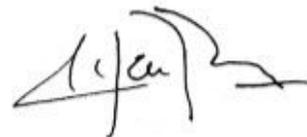
3.- PÁGUESE a los adjudicatarios, ya individualizados, los beneficios pertinentes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente y lo dispuesto en las bases concursales respectivas;

4- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N° 12097/2019.

5.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Dirección Nacional, FONDEF, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	12-08-2020
ITEM	24.03.161
CENTRO DE COSTO	FONDEF
ANALISTA	Camilo Zagal Acuña



AISEN AMALIA ETCHEVERRY ESCUDERO

Directora Nacional

DIRECCION NACIONAL

AEE // RMM / JVP / jc

**DISTRIBUCION:**

CLAUDIA PALOMINOS - Secretaria - DIRECCION NACIONAL

SANDRA VIDAL - Secretaria Dirección - FONDEF

NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS

MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA

OFICINA DE - Asistente Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799